



TUNUPA



CARTA INFORMATIVA DE LA FUNDACION SOLON

Boletín N° 24

Diciembre 2.004 - Bolivia Precio: 1.00 Bs.



Las mujeres en la defensa del agua como derecho humano fundamental

Comité de Mujeres
de la Alianza
Social Continental

Presentación:

Este Tunupa reproduce de manera íntegra una publicación del Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental dedicada a mostrar el papel de las mujeres en la defensa del Agua en Cochabamba – Bolivia y en Altamira -Brasil. Así mismo incluimos en este número un artículo escrito en las últimas semanas en respuesta a declaraciones del Ministro de Gobierno sobre la demanda de la Empresa Bechtel (Aguas del Tunari) contra Bolivia sobre la seguridad jurídica que tanto se menciona ahora y que sólo es a favor de las grandes empresas. Lo hacemos para contribuir a las reflexiones que están planteando las organizaciones sociales de El Alto con sus reivindicaciones sobre el agua y en particular a las mujeres que día a día enfrentan los problemas de la pobreza y en cuyas espaldas recae con más fuerza la privatización de los servicios públicos.

Las demandas de la ciudad de el Alto en relación a Aguas del Illimani han puesto al descubierto una serie de injusticias, trampas y relaciones ventajosas entre las élites que se desarrollan con las privatizaciones del agua, señalan con el dedo la falacia de la seguridad jurídica y ponen de manifiesto la forma en que los derechos humanos de los más pobres se ven vulnerados a costa de jugosas ganancias de las empresas. Los paralelos de los procesos de privatización del servicio de agua en Cochabamba y El Alto son evidentes y las formas en cómo los mecanismos instalados por el Banco Mundial, las transnacionales y la Superintendencia pisotean nuestra soberanía y nuestros derechos humanos.

Esperamos que este material contribuya a hombres y mujeres de las organizaciones sociales en su lucha por defender el agua como Derecho Humano Fundamental.

Fundación Solón

Introducción

La presente publicación es el resultado de estudios emprendidos por el Comité de Mujeres de la ASC – Alianza Social Continental, con el apoyo de la Fundación Boell, para contribuir con la elaboración de una propuesta de estrategia de acciones y políticas desde las mujeres en defensa de uno de los recursos más preciados para la vida: el agua. Presentamos así los resultados y problemáticas surgidas de dos estudios de caso de los impactos producidos sobre las mujeres por el manejo privatizado del agua en Brasil y Bolivia llevadas a cabo durante el año 2003.

Con las acciones y propuestas que emanan de este documento queremos contribuir a la lucha que los diferentes movimientos, las organizaciones de mujeres y organizaciones sociales de base están desarrollando en América Latina y el mundo para evitar que las políticas neoliberales sigan arrebatando el agua, profundicen los impactos negativos de su mercantilización, impulsen el menosprecio por los saberes locales para la gestión del agua y las implicaciones negativas de la privatización en los derechos de las mujeres.

Comité de Mujeres de ASC, Julio 2004

FUNDACION SOLON

Equipo Responsable:

**Pablo Solón, Elyzabeth Peredo,
Ximena Montaña, Gonzalo Gosalvez
Con el apoyo de Diakonia, Christian Aid,
Broederlijk Delen, Novib y Fundación Heinrich
Boell**

Telf./Fax: 591 2417057

www.funsolon.org

email:funsolon@funsolon.org

Casilla: 6270 La Paz

**Dirección: Av. Ecuador N°2519
La Paz - Bolivia**

Ficha Técnica

Este cuaderno fué organizado por el Comité de Mujeres de ASC – Alianza Social Continental, con el apoyo financiero de la Fundación Boell.

El trabajo ha sido elaborado con la participación de las siguientes personas:

Responsable Estudio de caso de Bolivia: Elizabeth Peredo Beltrán – Fundación Solon.

Asistente de investigación : Ximena Montaña

Contribuciones: Carmen Peredo, Virginia Amurrio

Responsable Estudio de caso de Brasil: Edna Maria Ramos de Castro – Universidad Federal de Pará.

Asistente de Investigación: Jacqueline Freire

Contribuciones: Antonia Melo, Marta Suely, Raimunda y Toinha. Fundación Vivir, Producir y Preservar.

Coordinación del Proyecto: Graciela S. Rodriguez. Instituto EQUIT. Comité de Mujeres de ASC.

Edición: Graciela S. Rodriguez

Proyecto Gráfico: Marco Godoy

Ilustraciones: Vicente Mendoza

Agradecemos la Colaboración Especial de Silke Helfrich, Annekathrin Linck, Angela y Lina Pohl, que mucho contribuyeron a la viabilización de este trabajo.

Agradecemos también a todas las compañeras del Comité de Mujeres de ASC que durante la realización del proyecto fueron aportando al debate político necesario para llegar a este resultado.

Julio de 2004.

BECHTEL versus BOLIVIA: UN DEBATE ENTRE “SEGURIDAD JURIDICA” Y DERECHOS HUMANOS

Elizabeth Peredo

«Los bolivianos vamos a tener que pagar 25 millones de dólares por la salida de Aguas del Tunari. «El país está a punto de perder»... «no le vemos mucha salida»... «no respetar la seguridad jurídica tiene consecuencias no sólo para un sector del país, sino para todos los bolivianos y eso lo vamos a sufrir en breves semanas en el caso señalado».

(Conferencia de Prensa del Ministro José Galindo, 19 de Noviembre, Los Tiempos, 20/11/04)

Las declaraciones del Ministro de la Presidencia son absolutamente cuestionables tratándose de un funcionario de gobierno que debería en primer lugar defender nuestros derechos ante el CIADI (Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias sobre Inversiones) del Banco Mundial y ante el mundo entero. El Ministro, demasiado enfático y categórico sobre la amenaza de perder el juicio con la empresa BECHTEL, hizo estas declaraciones hace algunas semanas a sabiendas que el juicio aún no está en una fase definitiva ni mucho menos; suponemos que lo hizo para atemorizar a las organizaciones sociales de El Alto sobre sus demandas en torno a Aguas del Illimani pero también, y “de taquito”, para referirse a los contenidos de la Ley de Hidrocarburos en relación a las inversiones de las transnacionales y señalar que no aprobemos una ley que cuestione su poder en este país.

¿Cuál es el interés del Ministro en colocar las cosas entre la espada y la pared? Pongamos las cosas más claras y recordemos que Aguas del Tunari nos demanda por \$us. 25 millones a pesar de que no invirtió más de medio millón de dólares en su estadía en Bolivia. Es lo que “esperaba” ganar en un contrato de 40 años. Nos demanda por sus “expectativas de lucro futuro” aduciendo “expropiación de ganancias futuras” que es válido según la “seguridad jurídica” instaurada para favorecer a las grandes empresas en el mundo a expensas —cuando se pueda— de los presupuestos públicos y de los bolsillos del pueblo.

Pero, ¿es justa la demanda de esta transnacional? Aguas del Tunari es un consorcio conformado por varias empresas, entre ellas cuatro pequeñas socias bolivianas y una española (Abengoa), todas lideradas por la norteamericana Bechtel; sin embargo el juicio está planteado como si se tratara de una empresa holandesa. ¿Cuánto de holandesa tiene Aguas del Tunari? Nada. Y Bechtel, que lidera la demanda ante el CIADI, es más norteamericana que la comida chatarra: se trata de una transnacional muy poderosa vinculada a círculos de poder norteamericanos dedicada actualmente —entre otras cosas— al negocio de la “reconstrucción” de Irak. Esta empresa en los pocos meses que estuvo a cargo del servicio, no realizó inversiones, incrementó las tarifas entre un 40% y un 300% y en su afán de lucro creó las condiciones para un conflicto

social de grandes magnitudes que no sólo afectó los derechos al agua de usuarios y regantes de la región, sino que permitió una intervención militar que mantuvo en vilo a todo el país, dejó como saldo un joven muerto, decenas de heridos y varios detenidos en Cochabamba.

Bechtel, conociendo y sacando ventaja de los recursos de la “seguridad jurídica” a la que con tanta pompa se refiere el Ministro, cambió su dirección legal de las Islas Caimán a Holanda a fines de 1999, cuando ya había firmado el contrato de concesión con el estado boliviano, bajo la aquiescencia cómplice de la Superintendencia de Saneamiento Básico. Este “traslado” ilegal fue para ampararse en un Tratado Bilateral de Inversiones que Bolivia tiene con Holanda, y ahora nos demanda ante el Banco Mundial como empresa holandesa (!!). Como se ve, su demanda ante el CIADI es totalmente inmoral e injusta y vulnera los derechos de un país pobre que tiene menos de la mitad de ingresos anuales que esta empresa y que si dispusiera libremente de esos 25 millones podría resolver una parte importante de las necesidades de agua y saneamiento básico al menos en Cochabamba .



Igualmente cuestionable es el papel del Banco Mundial que condicionó al gobierno a privatizar el agua en Cochabamba, es corresponsable del conflicto social generado, y ahora hace de juez y parte acogiendo la demanda interpuesta por Bechtel contra Bolivia en un Panel de Arbitraje donde la sociedad civil no tiene un lugar para defenderse o dar testimonio de lo ocurrido, pues éste está conformado por un representante designado por la empresa, uno del Banco mundial y un representante del gobierno boliviano (que ya vemos cómo nos está defendiendo).

El gobierno debería saber que incluso ciudadanos y ciudadanas norteamericanas activistas por los derechos humanos han tenido el valor de protestar ante las puertas del CIADI por esta agresión de Bechtel contra Bolivia, y han invitado públicamente a los miembros del Banco Mundial a conversar sobre la pobreza en nuestro país para desanimarlos de aceptar la demanda de Bechtel, es más: activistas de otros países del mundo e inclusive de Holanda condenan esta inmoral injusticia. Qué confianza podemos tener en gobernantes que no dudan en enlodar la imagen del país a fin de callar las voces que expresan una necesidad

de soberanía y justicia instalada en los corazones bolivianos y que señalan los serios problemas a los que ha llevado la privatización de nuestros servicios y de nuestros recursos naturales.

Pero el ministro no deja de sorprendernos porque va aún más allá y nos dice: «*Ahora, ¿Debemos pagar todos los bolivianos esa suma de dinero por no haber respetado la estabilidad jurídica del país? ¿Deben pagar todos los del Departamento de Cochabamba que decidieron echar a esa compañía o hacer un juicio para establecer responsabilidades?*».

Según él somos los y las bolivianas quienes debemos pelearnos entre nosotros para ver quién es el culpable y hasta deberíamos hacer un juicio interno para determinar quién debe pagar la demanda ¡Por favor!, ¡qué forma burda de criminalizar la protesta social!. ¡Quienes deberían ir a juicio son los que han firmado semejante contrato usurpando las fuentes de agua de la población indígena de la región, quienes han adjudicado el contrato a Aguas del Tunari a pesar de que en la licitación no se presentó otra empresa para que sea una verdadera licitación (pasó lo mismo con Aguas del Illimani), quienes se hicieron de la vista gorda cuando Aguas del Tunari cambió ilegalmente su dirección para ampararse en el Tratado Bilateral de Inversiones con Holanda!. A quienes debemos condenar es a las autoridades que firman contratos que someten a la población boliviana y en especial a la más pobre y humilde a no tener agua a menos que la pague con creces, con tarifas indexadas al dólar, con tasas de retorno millonarias a favor de las empresas. Entonces esa supuesta “seguridad jurídica” a la que tanto se hace mención, es una falacia que vulnera nuestros derechos y nuestra dignidad y quienes la invocan con tanta pompa y falta de criterio ofenden nuestra inteligencia.



Más allá de la letra menuda de los contratos, de sus *adendums* y de las astucias para sacar la mayor ventaja posible de estas circunstancias está el hecho de que al mercantilizar el derecho al agua se genera toda una cadena de vulneración de derechos humanos como nos los recuerda la experiencia de una humilde mujer cochabambina: **“un servicio privatizado afecta a nuestra economía familiar y acaba siendo un negocio turbio en manos de pocos”**. Se dice que Bolivia ha gastado ya más de un millón de dólares de sus fondos públicos sólo en costos de abogados y traslados al CIADI en Washington, es decir más de lo que esa empresa ha gastado en Bolivia.

El gobierno boliviano es parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las NNUU, que ha afirmado que el agua —“que es una condición para la realización de otros derechos humanos- “tiene que ser tratada como un bien social y cultural y no en primer lugar como un bien económico” (Comité de las NNUU para los DESC, 27 de Nov. 2002). Esperemos que sean estos acuerdos, y no otros, los que rijan la conducta y la ética de nuestros gobernantes cuando se trate de considerar y enfrentar los conflictos que estén relacionados con el derecho humano al agua y al saneamiento.

La Paz, Diciembre de 2004



Antecedentes

La ASC, de la cual forma parte el Comité de Mujeres, es una articulación de diversas entidades y movimientos sociales de las Américas que se reúnen en torno de la lucha contra el «libre comercio» y la globalización neoliberal en cuanto estas priorizan los intereses de las grandes compañías transnacionales.

La ASC fue creada en 1998 con el objetivo de resistir la conformación del ALCA – Área de Libre Comercio de las Américas, y ha evolucionado en el sentido de consolidación de alternativas frente al “libre comercio” en todas sus expresiones en el continente, que pasan por los diversos acuerdos como el de la Unión Europea con América Latina - EU/AL, Bilaterales o regionales y las negociaciones en la OMC.

En realidad, muchos de esos impactos ya se sienten en los diversos países, pues a partir de las décadas 80' – 90' vienen siendo los destinatarios de los procesos del llamado ajuste estructural. La paulatina liberalización hace parte del proceso que fue implementado con la fuerte presencia del FMI – Fondo Monetario Internacional y del BM - Banco Mundial, los principales impulsores de las medidas recomendadas por el Consenso de Washington. Estas medidas asumidas por los países en desarrollo pregonaban la apertura de las economías junto con la “disminución del papel del Estado” y por ende del gasto público, acompañando la reestructuración productiva.

El ALCA que se está negociando desde 1994, busca formular un marco de regulación jurídica para el proceso de apertura del comercio y las inversiones entre los países del continente. Desde su origen las negociaciones fueron secretas, hasta que en 2001 y a raíz de mucha presión social el texto oficial fue llevado al conocimiento público.

Al mismo tiempo, se vienen acelerando las negociaciones de la Unión Europea con el continente. En un estilo de negociación similar al utilizado en el ALCA, se procede con escasa transparencia e inclusive se avanza en algunos temas que todavía no están incorporados a las negociaciones de la OMC. De ahí que se habla de los llamados “acuerdos OMC – plus”.

Parte de los temas adicionales es la negociación de reglas de liberalización de los servicios.

Cuando hablamos de servicios hablamos de una diversidad enorme de actividades económicas, desde los servicios bancarios, telefónicos y de transporte hasta la educación y la salud. Por ser cada día más importantes en el Producto Interno Bruto - PIB de los países y por incluir sectores muy diversos y esenciales para la población, las reglas para la liberalización de los ser-

vicios para el capital extranjero provocan mucha polémica. Se trata en suma, de renunciar a la posibilidad de regular internamente sectores estratégicos de las economías nacionales. Significa también someter los servicios a las reglas internacionales y al libre accionar de los capitales transnacionales y las grandes corporaciones, inclusive en sectores como la educación y la salud públicas, donde está garantizado hasta ahora en muchos países el control monopólico del Estado.

Uno de los temas que merece atención especial es el del uso y distribución del agua potable. Evidentemente se trata de un bien esencial a la vida de las poblaciones del mundo entero. Su escasez en diversos lugares del planeta viene aumentando su importancia y la preocupación en torno a ella, y al mismo tiempo, aguzando el interés comercial de las grandes corporaciones. Las negociaciones comerciales como las de ALCA y de EU/AL se proponen también incluir el agua dentro de la privatización de servicios, abriendo de esa forma un importante campo de negocios.

En resumen, los acuerdos de negociación comercial, y en particular el ALCA así como los acuerdos UE/AL, van más allá de los asuntos comerciales, incluyen inversiones y servicios y están transformándose en verdaderas constituciones supra-nacionales que buscan establecer reglas permanentes para las transnacionales, en lo que los medios de comunicación llaman «ambiente favorable a las inversiones».



Agua: bien público o mercancía

Una de las estrategias centrales del sistema neoliberal ha sido y es la mercantilización de los recursos naturales, o sea el aprovechamiento y la manipulación de los bienes naturales con fines de lucro, en evidente detrimento del equilibrio ecológico y de la satisfacción de las necesidades de la gente y la preservación de las especies animales y vegetales. El agua por ser imprescindible para la vida en el planeta, se ha convertido en objeto estratégico de la codicia de las grandes transnacionales y corporaciones, y en uno de los negocios más rentables del presente y del futuro.

El agua es un recurso natural escaso, aunque el planeta esta formado por tres cuartas partes de agua, apenas un 1% del total es agua dulce accesible para el consumo humano. El resto está compuesto de agua salada, glaciares, o agua subterránea no accesible. La manera como se está administrando el agua ha permitido que aproximadamente el 40% del agua dulce este sufriendo las consecuencias de la contaminación. Por otra parte, la agricultura de exportación que consume grandes volúmenes de agua para satisfacer el mercado de productos agrícolas, los cambios climáticos y el crecimiento de la población mundial hacen que su demanda sea críticamente creciente. De manera progresiva, la cantidad de agua dulce disponible para el consumo humano y animal en el mundo disminuye y amenaza la vida y la sostenibilidad del medio ambiente en un futuro inmediato. La demanda mundial de agua fresca se duplica cada 20 años y se calcula que para el año 2025 será un 56% más que el suministro (Instituto Polaris, 2003).

En la actualidad la ONU ha calculado que hay 1.3 billones de personas sin acceso a agua fresca y limpia en el mundo, mientras que 2.4 billones de personas no tienen acceso a servicios sanitarios. Aproximadamente 30.000 personas mueren diariamente por enfermedades relacionadas con la falta de acceso a sistemas de agua potable y servicios sanitarios y de estos, 10.000 son niños y niñas. En el año 2001, según reportes de la ONU 2 millones de personas murieron por enfermedades infecciosas causadas por el consumo de agua no potable.

El acceso al agua también está determinado por la clase social a la que se pertenece y el país en el que se está. Por ejemplo aunque Brasil representa el 11% de los recursos hídricos dulces del planeta, actualmente 45 millones de brasileños todavía no tienen acceso a servicios de agua potable. En África Meridional los agricultores blancos consumen el 60% de los recursos hídricos del país para regar, mientras que 15 millones de personas pobres y de raza negra no tienen acceso a sistemas de agua potable. Es más, muchos de los conflictos internacionales y bélicos que se generan en el mundo están provocados, entre otras causas, por el acceso al agua y los recursos naturales.

Sin acceso a agua potable y servicios sanitarios se pone en peligro la vida de mucha gente, especialmente de las niñas y niños de familias pobres. De ahí que la falta de acceso a agua potable debe considerarse como una violación a los Derechos Humanos. El derecho humano para la vida es sagrado y el agua es esencial para la vida. Aunque estas razones serían suficientes para considerar que el agua debe ser un bien público, las corporaciones y algunos gobiernos que defienden sus intereses ven en la mercantilización del agua un negocio potencial de jugosas ganancias. Así, están interesados en su aprovechamiento para múltiples usos: consumo humano, servicios de agua potable y alcantarillado, servicios para la salud, exportación de aguas, minería, agricultura, generación de electricidad, etc.

Enfoque neoliberal para los servicios de agua

Tanto desde los acuerdos multilaterales en la OMC, así como en los tratados bilaterales de inversión y en los tratados de libre comercio (como el TLCAN, el ALCA, los acuerdos UE/AL) está siendo promovida una visión empresarial y mercantilista del agua que tiene su expresión más nítida en los conceptos utilizados por el Consejo Mundial del Agua.

La Declaración de la Visión del Consejo Mundial del Agua, adoptada en el 2do. Foro Mundial del Agua en la Haya en Marzo del 2002, expresa las visiones y propuestas de las multilaterales, las transnacionales y de los países poderosos que defienden el interés de sus empresas. Allí se han construido propuestas orientadas a garantizar una **visión dominante esencialmente mercantilista del agua**, introduciendo una "ideología del manejo y gestión del agua" en la propia sociedad:

- La única manera de resolver la crisis del agua en el mundo es promoviendo la inversión privada pues los Estados ya no tienen capacidad de mantener los servicios públicos. (Declaración de Monterrey)

- Los usuarios deben cubrir el "costo total del agua" - no importando los obstáculos que tengan los grupos más vulnerables y pobres para acceder a un derecho que se vende. (propuesta impulsada por las multilaterales)

- La mercantilización y privatización del agua y el derecho de propiedad de las transnacionales sobre el agua son la garantía para la eficiencia en la gestión y el abastecimiento del agua. (BID, BM, y acuerdos de libre comercio)

- Un uso racional y eficiente del agua debe estar orientado a generalizar la agricultura en gran escala - en detrimento de la agricultura tradicional campesina.

- La necesidad de promover el uso de semillas genéticamente modificadas para economizar el uso del agua en la agricultura.¹

Esta propuesta no es sólo de políticas sino que consolida una visión, es decir un significado nuevo y contrario al

¹ Información citada por el Boletín TUNUPA de la Fundación Solón, No.15 "Las otras visiones del Agua", año 2003.

concepto comunitario y colectivo de agua como bien público y patrimonio natural, visión predominante en la mayoría de las culturas y sociedades del mundo, si consideramos las sociedades “desde abajo”.

El III Foro Mundial del Agua (Kyoto), sin alterar la declaración de La Haya, ha propuesto:

Dar prioridad a la inversión privada. Esta prioridad ha sido consagrada otra vez por el informe “Financing Water for All” – Financiando agua para todos - (el llamado informe “Camdessus”) presentado en Kyoto. Coincidiendo y dando continuidad a la declaración final de la Cumbre de Monterrey sobre financiación del desarrollo, el informe Camdessus afirma que es el sector privado que tiene que asegurar la financiación de los más de 100 mil millones de dólares al año suplementarios que según el Banco Mundial serían necesarios en 10 años para reducir a la mitad, hasta el año 2015, el número de personas que no tienen acceso al agua potable y a los servicios sanitarios.

Impulsar la gestión de los recursos hídricos del planeta según el modelo llamado IWRM (Integrated Water Resources Management – Manejo Integrado de los Recursos Hídricos) creado por el Banco Mundial. Este modelo se basa en los mecanismos de mercado y en la determinación del precio “justo” del agua basado en el principio de la “recuperación del costo total del agua” (Full cost recovery).

Actuar sobre la oferta de agua poniendo de relieve los recursos que todavía no se han utilizado, favoreciendo el transporte del agua a largas distancias e intentando incrementar la cantidad de agua dulce elaborada disponible con costos definidos por el mercado. Actuar sobre la demanda impulsando los usos solventes más rentables y esperando reducir los derroches y las extracciones excesivas, así como la contaminación provocada por la industria gracias a la maniobra sobre los precios (mercado de la contaminación, el principio de que “quien contamina paga”).

Promover la liberalización de los servicios de agua en el marco de los acuerdos del GATS (Acuerdo general sobre el comercio de los servicios) en la OMC, apoyada en las condicionalidades impuestas por el Banco Mundial y el FMI a los países pobres y en desarrollo: a cambio de la negociación de su deuda externa, ellos deben liberalizar, desregular y privatizar los servicios y las regulaciones locales sobre el agua.

Promover la privatización del conjunto de los servicios de agua según el modernizado concepto del “modelo PPP” - Public Private Partnerships (Sociedades Público – Privadas) que en el contexto actual favorecen más lo privado que lo público.

Todas estas propuestas reforzadas por procesos como el ALCA, los acuerdos UE/AL y los TLCs, así como los Tratados Bilaterales de Inversión, están constituyéndose en permanente amenaza para el agua y para las comunidades y sociedades sobre todo de los países en desarrollo, pues anteponen los intereses de las empresas al acceso al agua como derecho humano y como recurso ambiental de pueblos y naciones.

Las mujeres y el Agua

Millones de mujeres en el mundo destinan varias horas de trabajo diario al acopio, traslado y abastecimiento del agua como parte de sus tareas reproductivas, y millones de mujeres en el mundo enfrentan problemas en su vida cotidiana para garantizar el abastecimiento de agua para sus familias a un bajo costo.

Las mujeres son afectadas de manera específica de acuerdo al lugar que ocupan en la sociedad: como usuarias, como integrantes de comunidades indígenas, como regantes o campesinas, o como integrantes de organizaciones, cooperativas o comités de aguas. Los patrones de discriminación de género que existen en cada sociedad y que se basan fundamentalmente en una asignación unilateral de los roles reproductivos aumentan la carga de trabajo y responsabilidad a las mujeres, y hacen que el impacto de la crisis del agua sea aún más fuerte con relación a las mujeres.

Tal como se demostró en los estudios de caso en Brasil y Bolivia, tanto la privatización de los servicios de agua potable como la intervención –bajo pretexto del desarrollo– en los ríos y fuentes de agua con fines energéticos o industriales y comerciales, inciden severamente en la posibilidad de acceso al agua de las familias y en particular en las mujeres que tienen a su cargo la gestión cotidiana del agua, impactando negativamente en la salud y la calidad de vida en general de su familia.

Otra constatación surgida de los estudios de caso es que a pesar de las diferencias existentes entre estas dos regiones de paisajes tan opuestos, una con carencia de agua y la otra, por el contrario, una de las áreas con mayor abundancia de agua en el planeta, ambos casos resultaban semejantes para las mujeres. Tanto en la escasez cuanto en la abundancia, para ellas y para las niñas la falta de acceso al servicio dentro de sus casas es la misma, y es la misma “lata de agua” equilibrándose sobre sus cabezas muchas veces en largos recorridos.

La contradicción que revela la construcción de grandes represas en la Amazonía, comparadas con la crítica situación de las poblaciones de la región que carecen de acceso a agua limpia y servicios sanitarios, así como las condiciones que rodean a la privatización, es decir al monopolio y la exclusividad para la prestación de los servicios de agua potable por las grandes empresas transnacionales, representan una confiscación de hecho de los sistemas de agua potable comunales. Estos han sido construidos fundamentalmente con el aporte de trabajo de las mujeres, no siempre visibilizado porque se lo considera parte de las tareas reproductivas. Esos procesos pueden impactar seriamente el derecho de acceso a los recursos naturales que reclaman las mujeres en el mundo a través del Plan de acción establecido en la Plataforma de Beijing y otros.

Al tomar posesión y privatizar las fuentes de agua a las que tienen acceso las comunidades y los sistemas de riego

locales, se afectan esencialmente los sistemas comunitarios basados en la lógica de la reciprocidad y de armonía con la naturaleza; las mujeres y con ellas sus familias, pierden el acceso a los recursos naturales y por tanto al sustento y hasta a la reproducción de la vida.

A todo esto se suma el impacto sociocultural de más largo plazo al verse afectados los conocimientos colectivos para el manejo y gestión del agua, saberes acumulados en siglos y que están basados en mecanismos de control, concertación y relación con la naturaleza ajenos al paradigma neoliberal.

Los procesos de privatización en el marco de la aplicación del modelo, impulsado por las multilaterales, que imponen recetas a las que forzosamente se justifica argumentando la corrupción e ineficiencia de los servicios bajo administración municipal, en primer lugar no garantizan transparencia en las gestiones privadas y hasta encubren procesos irregulares, abusivos y viciados. Los procesos de privatización bajo estas condiciones afectan la vida de grupos y personas de carne y hueso, afectan a las mujeres en su esfuerzo cotidiano por tener una vida digna, afectan a sus derechos humanos más elementales como son el de-

recho al agua - que es una de las prioridades en la Declaración del Milenio - y afectan los mecanismos democráticos de las colectividades.

Si estos aspectos no se comprenden desde quienes digitan las políticas económicas utilizando la deuda para extorsionar a los países empobrecidos en favor de las transnacionales, no solamente se están vulnerando estos derechos humanos sino que se están sentando las bases de un conflicto social en nuestros países y se están estableciendo precedentes de un uso mercantilista del agua que en su lógica amenaza la sostenibilidad ambiental y los derechos humanos.

Desde la experiencia de Cochabamba y de la Amazonía en Brasil, podemos aprender que es fundamental ubicarse en la perspectiva de los saberes locales, del conocimiento indígena y comunitario, de las necesidades de los pueblos y de los mecanismos que las culturas han construido a través de años de convivencia con la naturaleza para buscar una gestión sostenible del recurso agua, que respete los derechos humanos y los derechos de la propia naturaleza. Esta potencialidad existe en las diferentes regiones y sociedades locales y no está suficientemente difundida y socializada para fortalecer visiones mundiales alternativas a la neoliberal.

También hemos aprendido que la problemática de las mujeres con relación al agua debe ser abordada desde una perspectiva integral, que ubique sus derechos al agua en el contexto de sus derechos humanos y de la lucha efectiva contra la pobreza y por la equidad de género.

Finalmente, en Brasil como en Bolivia, las mujeres han tenido un rol protagónico importantísimo tanto en la lucha y el desarrollo de propuestas relacionadas con sus derechos al agua, como en la defensa de sus sistemas propios de gestión. Es así que defienden su visión del agua que difiere esencialmente de la visión desarrollada por el Consejo Mundial del Agua, el Consenso de Monterrey y el sistema neoliberal respecto de este importante bien de la naturaleza.



Resumen de los Estudios de Caso

LAS MUJERES DEL VALLE DE COCHABAMBA:

AGUA, PRIVATIZACIÓN Y CONFLICTO *

Elizabeth Peredo

*Fundación Solón y Movimiento Boliviano de Lucha
Contra el ALCA*

El conflicto generado por la privatización del agua en Cochabamba, Bolivia en el 2000, es un caso emblemático que ejemplifica muy claramente los procesos de privatización del agua mostrando los grados de su impacto y la diversidad de factores y tensiones en las que se debate la problemática. Este caso evidencia una contradicción central que existe en torno al agua en el mundo contemporáneo: privatización versus bien común.

Aunque estas perspectivas contrarias pueden expresarse de diferentes maneras, las visiones y prácticas respecto al agua pueden resumirse en dos lógicas totalmente opuestas a lo largo y ancho del mundo: por un lado visiones y conceptos globalizadores y empresariales orientados hacia políticas de privatización y mercantilización que buscan simplemente rentabilidad y ganancias por encima de toda consideración de bien colectivo; por otro: visiones, cosmovisiones y prácticas colectivas de sociedades locales que reivindican el uso común y solidario del agua, practican una reciprocidad con la naturaleza y expresan un sentimiento muy universal: el Agua es Vida.

Las mujeres y la privatización del agua

Indígenas y mujeres en todo el mundo son quienes más sufren estas políticas al afectar los espacios de poder que tienen, su vida cotidiana y sus derechos humanos. Las mujeres no sólo juegan un papel fundamental en la gestión cotidiana del agua, sino que son poseedoras de una visión de cuidado precisamente por su vinculación con el cuidado de la vida. En Bolivia las mujeres indígenas, agricultoras e integrantes de comunidades, tienen una relación vital con la gestión del agua. En particular desde que las políticas neoliberales han generando un sostenido proceso de mi-

gración que ha feminizado el campo; las mujeres por tanto han tomado un papel cada vez más importante en la gestión del agua, en su organización social e incluso en asumir roles de autoridades locales en la gestión comunitaria del agua, de gran trascendencia en este país andino por la importancia numérica de las comunidades rurales.

Pero este conocimiento, estas prácticas y visiones femeninas/indígenas que conllevan el “cuidado del agua como un bien común” no son valoradas ni recuperadas en los planes y políticas globales para la gestión de los recursos hídricos y los servicios de agua y sanitarios, y mucho menos en el “desarrollo” que postulan. La tendencia que imponen las empresas y las entidades financieras internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o el BID, así como los tratados de libre comercio que acosan al continente, es hacia un manejo bien distinto de los recursos: la privatización y la mercantilización, la generación de lucro. Una visión que privilegia una estrategia económica y rentable por encima de consideraciones sociales, culturales y de sostenibilidad ambiental que reduce considerablemente la participación ciudadana, tal como se vio en el caso de Cochabamba.

Ambitos del impacto de la privatización del agua en Cochabamba

La privatización del servicio de agua no solamente tiene un impacto en las tarifas y los derechos de los usuarios y usuarias del servicio, sino que va más allá afectando derechos indígenas, de las mujeres, la propia democracia y gobernabilidad así como los valores y significados colectivos de bien común. Identificamos cinco ámbitos de impacto de la privatización puesta en práctica en Cochabamba que permiten entender la magnitud del problema:

- Las tarifas
- Las condiciones que rodean a la privatización, y el grado de afectación a los sistemas de agua potable colectivos o comunitarios.
- El derecho de la empresa privatizada a disponer de las fuentes de agua a las que tienen acceso las comunidades rurales y los sistemas de riego campesinos, por tanto su afectación a los derechos indígenas.
- Los impactos a nivel de la cultura del agua asentada en la región y por lo tanto un impacto más sostenido y a largo plazo a nivel de los significados sociales del agua.
- Los impactos que provocan las leyes de protección a las inversiones para los derechos de las mujeres.

* Este artículo está basado en la investigación realizada por Elizabeth Peredo de la Fundación Solón de Bolivia para el Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental sobre los impactos de la privatización del servicio de agua potable en Cochabamba entre 1999 y 2000, el informe completo de 60 páginas está publicado por la Fundación Heinrich Boell y en su versión resumida por el Comité de Mujeres de la ASC., Las propuestas de acción que emanan de este estudio están inspiradas en las postuladas por el Movimiento Boliviano de Lucha contra el ALCA.

Antecedentes de la Guerra del Agua

La denominada “Guerra del Agua” de Cochabamba del año 2000, suele explicarse sólo a partir de la protesta de los usuarios urbanos frente a la elevación de tarifas, pero el conflicto fue mucho más que eso: la privatización del agua en países como Bolivia, con alrededor de un 40% de población rural que vive de la agricultura de subsistencia, con casi 70% de población indígena repartida en comunidades y cordones urbanos pobres; que integra comunidades y pueblos indígenas con una cultura comunitaria de tradición en el manejo de los recursos hídricos, involucra la afectación a los derechos del agua de los pueblos indígenas, y la afectación a sistemas propios de gestión organizados como alternativa a la falta de atención estatal en el servicio. Esta agresión a los derechos al agua fue entonces preparada mediante la imposición de una legislación que aprobó el gobierno para imponer la privatización. Legislación apoyada y promovida por diferentes niveles de la cooperación multilateral internacional. Por ello en la Guerra del Agua la población se movilizó por tres aspectos:

- el rechazo al Proyecto de Ley de Aguas elaborado por el gobierno
- La modificación de la Ley No. 2029 de Agua Potable y Alcantarillado
- La rescisión de contrato con la empresa Aguas del Tunari (encargada de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en la ciudad de Cochabamba)

Las características de la privatización

La privatización del servicio de agua potable en Bolivia fue una condición de la renegociación de la deuda externa con el Banco Mundial, el BID y el FMI en el año 1998. Cumpliendo con este ESAF (Ajuste Estructural Reforzado) se procedió a la licitación del Servicio Municipal de Agua potable y Alcantarillado (SEMAPA) de Cochabamba. El 21 de agosto de 1998, mediante un Decreto Supremo se autoriza la privatización de SEMAPA y se hace un primer intento de licitación que unía el servicio de agua potable y alcantarillado, la ampliación de cobertura y el financiamiento del Proyecto de Agua Misicuni**.

Para hacer efectiva la privatización el gobierno puso en marcha la Ley 2029 que planteaba: Tarifas indexadas al dólar; Monopolio y exclusividad de la empresa en el acceso a las fuentes de agua con derechos exclusivos de 40 años sobre las mismas y licencias de 5 años para las organizaciones indígenas; Prohibición de servicios alternativos; la Superintendencia de Saneamiento Básico era la autoridad para disponer de los recursos hídricos para cualquier uso sea agrícola, industrial, minero, hidroeléctrico, etc.. En otras palabras la Ley de Agua Potable era de hecho una Ley de

Aguas que afectaba los recursos hídricos de todo el país. Ley que instituía mecanismos autoritarios y verticales en la toma de decisiones. Esta Ley era una copia textual de los contenidos del contrato con la empresa, que al igual imponía tarifas indexadas al dólar, una tasa de retorno del 16%, monopolio y exclusividad, derecho de expropiación de los sistemas existentes y derechos privilegiados sobre las fuentes de agua.

Esta ley y el contrato afectaron a los usuarios urbanos sometiéndolos a tarifas dolarizadas (con incrementos entre el 30% y hasta el 300%). Las mujeres sufrieron los impactos de manera más fuerte porque se vieron obligadas a reducir otros costos de su canasta familiar en función de pagar los altos costos del servicio. La privatización también impactó en los vecinos de sistemas comunales de agua potable construidos con aportes y trabajo (fundamentalmente de mujeres), que de acuerdo a los términos del contrato pasaban a manos de la empresa que se apropiaba de sus redes bajo su sistema de tarifas; es decir, se apropiaba de sus pequeñas inversiones y les cobraba caro por los servicios. Afectaba a las comunidades campesinas y sistemas de regantes campesinos, que viven de la agricultura pues tras la privatización estas fuentes pasaron a manos casi exclusivas de la empresa: según la ley y el contrato para acceder a sus fuentes de agua las organizaciones campesinas debían renovar licencias cada 5 años, mientras que



** Proyecto concebido como la solución para el problema del agua en Cochabamba, es un proyecto para abrir un túnel que conecte a las aguas de la cordillera con el valle cochabambino, un proyecto del cual se habla durante décadas para resolver la escasez de agua y administraciones locales poco transparentes y corruptas no pudieron nunca poner en práctica.



la empresa contaba con una concesión privilegiada de 40 años. Pero además el proceso de privatización vulneró la esencia de la democracia pues no sólo impuso un contrato en un marco de no transparencia y con vicios de corrupción, sino que impuso una ley no consensuada y arbitraria que no recogía visiones de gestión del agua y mucho menos el “sentido común” que la población reclamaba.

El proceso de privatización estuvo viciado de irregularidades desde un principio, pues las primeras dos licitaciones no funcionaron; en la segunda la única empresa en presentarse fue Aguas del Tunari pero con condiciones y exigencias de rentabilidad que estaban asentadas en el criterio de “recuperación del costo total de la inversión” a partir de los usuarios. En lugar de llamar a una nueva licitación el gobierno invitó directamente a Aguas del Tunari aceptando sus condiciones mercantilistas. Y el contrato se concretó en escasos meses por influencias políticas de los socios del consorcio, flexibilizando incluso los términos del proyecto propuesto “para hacerlo más aceptable a los intereses económicos de la empresa, con una estrategia de acceder a fuentes de agua alternativas al Proyecto Misicuni de menos inversión afectando aguas subterráneas y fuentes de todo el valle central”, (Crespo y Fernández, 2001). Peor aún, las autoridades permitieron que Aguas del Tunari, con domicilio legal en las Islas Caimán, cambiara de dirección en medio del proceso a Holanda, para ampararse en un acuerdo bilateral de Inversión que Bolivia tiene con ese país.

La Guerra del Agua

La Guerra del Agua fue una respuesta ciudadana a este conjunto de medidas y condiciones arbitrarias y atentatorias a los derechos de casi todos los sectores de la población. Las organizaciones campesinas y de regantes jugaron un papel protagónico en el conflicto pues el grado de afectación sobre sus derechos de agua les privaba de sus derechos de acceso al agua, vital para su sobrevivencia. Fueron los hombres y las mujeres regantes campesinas, coccaleras, agricultoras las que primero reaccionaron al proceso de privatización trasladándose a la ciudad para expresar su protesta. A ellos se sumaron las organizaciones de los comités y las cooperativas de agua que con tanto sacrificio habían construido sus sistemas ahora expropiados por la em-

presa y finalmente los otros sectores de usuarios de la red de la empresa que reaccionaron a la escandalosa elevación de tarifas uniéndose a los manifestantes campesinos.

El gobierno se resistió a revisar el contrato minimizando las protestas de la población, por ello la Coordinadora del Agua y de la Vida, red de los diferentes sectores sociales organizada al calor de las movilizaciones, promovió una Consulta Popular el 20 de Marzo del 2000, que contó con una amplia participación ciudadana; más de 50.000 personas expresaron la voluntad de la sociedad civil cochabambina por el rechazo al incremento tarifario, la anulación del contrato con la empresa privatizadora, el rechazo a la privatización del agua y archivar la ley 2029 para hacer una que incluya los criterios de “usos y costumbres”.

En el mes de Abril el conflicto se agudizó y generalizó pues el gobierno no solamente desconoció los resultados de la Consulta, a los propios dirigentes y las propuestas de las organizaciones sociales para resolver el conflicto, sino que siguió ejerciendo la represión policial y trasladó a la ciudad de Cochabamba a grupos especiales de represión del ejército, declarando incluso el Estado de Sitio. En el conflicto un joven murió fruto del disparo de un francotirador militar vestido de civil que disparaba hacia la población manifestante. El autoritarismo para imponer la privatización no hizo otra cosa que generalizar las protestas y el conflicto se tornó nacional; al mismo tiempo organizaciones campesinas en todo el país iniciaron un bloqueo en apoyo a las reivindicaciones del pueblo de Cochabamba y a las organizaciones de regantes. Incluso la policía amenazó con amotinarse para no obedecer órdenes de “represión contra el pueblo para defender intereses extranjeros”.

El conjunto de presiones sobre la población rural y urbana, transformó en inviable la privatización, por el grado de conflicto social que provocó. El mismo se extendió y adquirió dimensiones nacionales pues a las demandas de la@cochabambin@ se sumaron las acciones de solidaridad de otros departamentos del país. La empresa fue echada por la población luego de meses de protestas y movilizaciones que culminaron en una verdadera guerra en las calles de esta ciudad: población y ejército enfrentados, barricadas organizadas por gente de toda procedencia que salía día a día a protestar por la privatización, hubieron duros enfrentamientos, fueron objeto de represión y



amenazas y finalmente ganaron a pesar de la declaratoria de un Estado de Sitio, un muerto y decenas de heridos y personas detenidas. Al final de todo, la lucha de la población entera logró la ruptura del contrato de concesión con la empresa Aguas del Tunari. Semanas más tarde movilizaciones campesinas seguidoras de las demandas iniciadas en Cochabamba lograron evitar reformas legales sobre el agua, cambiaron la Ley 2029 y pararon la lógica privatista de la Ley de Aguas.

El pueblo de Cochabamba recuperó la Empresa Municipal SEMAPA, bajo una forma de organización que permite control social, se logra cambiar la Ley 2029 de Agua Potable y Alcantarillado y se detiene la propuesta de Ley de Aguas iniciando un proceso de discusión, debate y concertación más participativo. Un slogan inscrito en las paredes de Cochabamba aún permanece perpetuando el espíritu de la lucha de esas jornadas: "BEBO AGUA, LUEGO EXISTO, ENTONCES VOTO".

Las mujeres en defensa del Agua

Una de las vertientes más importantes del movimiento de resistencia fueron las mujeres, tanto urbanas como de las áreas rurales, pero en particular las mujeres indígenas. Participaron activamente las mujeres regantes, responsables del trabajo cotidiano de gestión del agua y de riego de sus sembradíos y acequias. También las mujeres urbanas, quienes gestionan el

consumo del agua, su distribución y acopio pues en muchas zonas de la ciudad no existe la instalación a domicilio o simplemente no llega el agua. Muchas de las mujeres que organizaron las acciones de movilización y de solidaridad entre los diferentes actores eran mujeres de las cooperativas de agua o las mujeres trabajadoras de los mercados. También las mujeres usuarias del servicio de la empresa pues debido al alza de las tarifas mucha debieron ajustar sus presupuestos para pagar la factura, o trasladarse a pilas públicas para tener acceso al agua a menos costo, o consumir menos agua; o levantarse ellas y las niñas mayores de la familia de madrugada para recibir agua del camión aguatero.

"Dónde está la Señora Coordinadora, queremos conocer a esa mujer tan valiente que organiza la resistencia" decía la gente refiriéndose a la Coordinadora del Agua y la Vida, red de organizaciones y líderes formada al calor de la lucha, pero confundiendo, no por casualidad, de que se trataría de una mujer. Las propias mujeres percibían esta confusión con orgullo, seguras de que su participación en la protesta y las acciones de solidaridad fue de primera línea.

En las acciones de Abril las mujeres de las organizaciones de regantes defienden por un lado sus derechos al agua, su uso social. En ese plano las mujeres tienen un papel muy activo interpelando desde la fuerza que da el valor de la vida: "qué, ¿acaso no toman agua ustedes?" les gritaban a los militares y policías: "acaso no han crecido en las barrigas de sus madres dentro de una bolsa de agua?", "El agua es nuestra, el agua es sagrada, el agua es la vida".

Pero, si bien las mujeres realizan el trabajo más duro en la gestión del agua, o en el control de la calidad del servicio, o en la lucha en las calles por evitar su privatización, no encuentran un correlato similar en los niveles de participación y toma de decisiones en las propias organizaciones sindicales, menos en niveles de decisión públicos como los gobiernos municipales o nacionales; en el conflicto por el agua las mujeres encontraron pocos espacios en las mesas de negociación con las autoridades y en los espacios de influencia y decisión política. Entonces, la reflexión sobre prácticas de exclusión y mecanismos que fomentan su invisibilidad están entre las propias mujeres de las organizaciones de regantes que ahora enfrentan un doble desafío: luchar por las conquistas sociales y luchar en sus propios espacios para ampliar su participación y sus derechos como mujeres frente a una sociedad que es aún profundamente patriarcal.



Bechtel contra Bolivia

Un nuevo frente de acciones y lucha se plantea cuando luego de salir de Bolivia, el socio mayoritario de Aguas del Tunari, la norteamericana BECHTEL, inicia un juicio contra Bolivia demandando 25 millones de dólares por daños y perjuicios y presenta la demanda en el Comité Internacional para el Arreglo de Diferencias en cuanto a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial.

Aguas del Tunari luego de firmado el contrato pasó su dirección legal de las Islas Caimán a Holanda, sin respetar normas del contrato de concesión, para ampararse en un Tratado Bilateral de Inversiones que existe entre Bolivia y Holanda, este TBI remite los conflictos entre empresas y países a un panel de arbitraje privado como en el TLCNA o como el que plantea el ALCA, en este caso a una instancia del Banco Mundial. En este panel, ni los regantes, ni los usuarios del servicio, ni los familiares del muchacho fallecido, ni las mujeres que vieron afectadas sus vidas por la privatización tienen un lugar para dar su testimonio, el panel tiene un representante de la empresa, un representante del Gobierno y un árbitro elegido por el Banco Mundial. Es un panel secreto y a puertas cerradas.

Bolivia se ha rehusado a pagar argumentando que Bechtel es básicamente una empresa norteamericana y no holandesa, pero además el monto de indemnización que piden no tiene relación con lo que esa empresa llegó a invertir en Bolivia que es menos de un millón de dólares. Más aún: los movimientos y organizaciones sociales que defienden el agua en Bolivia y en todo el mundo han denunciado este hecho como un ataque de una transnacional a un país pobre y han logrado mediante acciones de presión que la demanda no progresa hasta ahora.

Que significa esto para las mujeres?

25 millones de \$us para una empresa como Bechtel, que es el doble en tamaño que Bolivia, son los gastos administrativos de apenas un par de meses. Para Bolivia significan la inversión pública para instalar 124.000 nuevas conexiones de agua o el salario de 3.000 maestros rurales por un año. ¿Quién pagará los 25 millones?: el Estado Boliviano con cargo al Tesoro General de la Nación, es decir los fondos públicos. Pagar esta indemnización por ganancias futuras de una gran transnacional significa garantizar el lucro del capital a costa de los sectores más pobres de un país. De seguro que los 25 millones de dólares no vendrán de la disminución de salarios a los Ministros y Altos Funcionarios que firmaron semejante contrato. El pago de dicha indemnización, que ojalá nunca se concrete, repercutirá sobre los más pobres y en Bolivia la pobreza tiene rostro de mujer.

Los recortes en los presupuestos públicos recaen siempre en las espaldas de las mujeres, en una sobrecarga de trabajo y de uso de tiempo en el ámbito reproductivo, pues

dan menos margen a las entidades estatales de generar políticas públicas en beneficio de la mujer.

Los objetivos de la Declaración del Milenio relativos al derecho humano al agua encuentran su mayor amenaza en estos sistemas perversos instituidos bajo el sistema neoliberal, que protegen a las empresas en desmedro de los derechos de las comunidades; que admite que empresas poderosas demanden a países pobres por ganancias futuras afectando severamente su soberanía y sus presupuestos; que profundiza la feminización de la pobreza y obstruye el acceso a las mujeres y las familias al derecho al agua, como un esencial derecho para garantizar la vida y la salud de las colectividades. ¿Cómo se piensa que es posible disminuir para el año 2015 la cantidad de personas que no acceden a sistemas de agua potable? (uno de los principales objetivos de la Declaración del Milenio), si en lugar de invertir en nuevas conexiones de agua y saneamiento, un país debe gastar de sus fondos públicos en demandas millonarias de las empresas transnacionales y/o en cubrir los costos de abogados para defenderse. ¿Será posible así, pensar en políticas públicas que beneficien a las mujeres?

Conclusiones y Recomendaciones desde Bolivia

Los impactos de la privatización del agua en Bolivia no sólo se expresaron en la elevación tarifaria y los derechos de los usuarios, sino también en la afectación a los derechos indígenas de acceso al agua por las condiciones legales impuestas para favorecer las inversiones transnacionales. Los conflictos sociales generados repercutieron en la democracia, provocaron una crisis de Estado en la que se ejerció violencia estatal, con el resultado de un muerto y decenas de heridos y detenidos.

El impacto de la privatización del servicio en las mujeres está asentado en las estructuras de discriminación de género y pobreza tanto desde los propios servicios, como desde las relaciones y jerarquías intrafamiliares. Aunque el impacto mayor lo reciben las mujeres, la repercusión es también familiar y en especial para las niñas así como en la salud y calidad de vida en general de su familia.

El monopolio y la exclusividad para la prestación de los servicios de agua potable por la transnacional afectó los sistemas de agua potable comunales donde el aporte en trabajo de las mujeres es significativo, aunque invisibilizado por el menosprecio al valor del trabajo reproductivo. También significó una forma de expropiación de fuentes de agua de comunidades rurales y los sistemas de riego campesinos. Esto profundizó el desprecio por el conocimiento tradicional y por visiones de conocimiento colectivo para el manejo y gestión del agua, saberes acumulados en siglos basados en mecanismos de control, concertación y "usos y costumbres" tradicionales.

La demanda de indemnización de parte de la empresa concesionaria (Bechtel-Aguas del Tunari), de 25 millones de dólares significan potencialmente una amenaza a los

grupos más vulnerables de Bolivia y una profundización de la pobreza que repercute sobre todo en las mujeres, afectando los presupuestos públicos: empleo, salud, educación y necesidades fundamentales para el desarrollo humano.

Los procesos de privatización, la aplicación del modelo, las reglas de las multilaterales, aplicadas indiscriminadamente como recetas forzadas argumentando la corrupción e ineficiencia de los servicios de administración municipal, afectan la vida de grupos sociales y personas concretas, afectan a las mujeres en su esfuerzo cotidiano por tener una vida digna, afectan a sus derechos humanos más elementales como son el derecho al agua, que es una de las prioridades en la Declaración del Milenio.

Las enseñanzas de la Guerra del Agua de Cochabamba son amplias: La resistencia social frente a la privatización del agua, la solidaridad y repercusión que tuvo esta lucha es inmensa; la fuerza de los movimientos sociales es capaz de cambiar el embate del libre mercado, que una lucha local puede tener una repercusión internacional muy grande, que es posible construir solidaridades y alianzas entre organizaciones del sur y del norte capaces de organizar y articular campañas para defender los derechos humanos al agua y los derechos del agua mismo, que los movimientos sociales de resistencia a la globalización financiera pueden articular nuevos discursos y miradas para construir un mundo mejor. A partir de esta experiencia las organizaciones sociales organizan el Movimiento Boliviano de Lucha contra el ALCA que incluye en su campaña la defensa del agua contra la privatización, la resistencia a la demanda de Bechtel contra Bolivia por ser un ejemplo del tipo de protección a las inversiones que se pretende imponer bajo los acuerdos de libre

comercio y da un seguimiento a la agenda del agua en Bolivia desde la mirada de los movimientos sociales.

La experiencia boliviana refuerza la lucha anti-neoliberal y reafirma que defender el agua pasa por sacarla de los condicionamientos financieros y de los acuerdos de libre comercio, promoviendo la defensa de los sistemas públicos bajo control social.

Por su parte, las perspectivas desarrolladas por las mujeres indígenas sobre el agua y el respeto y reciprocidad con la naturaleza tienen un potencial de interpelación a las visiones mercantilistas y de pensamiento único que sustentan la globalización financiera y que no han hecho sino depredar la naturaleza en función del lucro. Es fundamental visibilizar y recuperar las visiones que las mujeres sobre el agua desde la perspectiva del cuidado. Las mujeres indígenas nos enseñan que el agua no es sólo de la especie humana, sino de los seres vivos del planeta, que el agua es vida. Las visiones y miradas femeninas sobre la resolución de conflictos, sobre la gestión del agua pueden aportar mucho en la construcción de un mundo diferente libre también de la dominación patriarcal.

Para defendernos de los ataques al agua de las corporaciones deberíamos procurar sistemas de defensa de los derechos humanos y ambientales vinculantes, que emanen de un proceso local y mundial y confluyan en instrumentos que recojan los avances en derechos humanos y ambientales, defendiendo el agua como un bien común no solamente para las sociedades sino también para la naturaleza y otros seres vivos y por tanto que debe ser cuidada como un bien no comercial indispensable para el mantenimiento de la vida.



REPRESAS EN LA AMAZONIA E IMPACTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

(Altamira, río Xingu)*

Edna Maria Ramos de Castro

Núcleo de Altos Estudios Amazónicos - NAEA

Universidad Federal de Pará.

El objetivo de este trabajo es analizar los impactos de la privatización de servicios relativos al agua sobre los derechos de las mujeres. Fue seleccionado para estudio el proyecto de construcción de un complejo de grandes represas en el río Xingu en la región amazónica. Este proyecto fue el motivo por el que las mujeres de Altamira y de la Transamazonica, en Pará, se movilizaron durante muchos años para impedir su construcción.

Desde 1988, y por sucesivas veces fueron paralizados los trabajos para viabilizar el emprendimiento gracias a acciones de los actores locales. A pesar de que no se trata, *strictu sensu*, de analizar los impactos de un emprendimiento en funcionamiento, pues el mismo ni siquiera fue construido, justamente la posibilidad de supresión de derechos fue lo que llevó mujeres del campo, de la ciudad y mujeres indígenas, a movilizarse por más de una década, para impedir la concretización de este gran proyecto de energía. Además de los impactos sociales, económicos y ambientales para los grupos locales, las mujeres reforzaron sus argumentos contrarios, en función de que sería la primera obra del sector de energía hidroeléctrica a ser privatizada en Brasil. Evidentemente en ese proceso se unieron hombres y mujeres alrededor de un movimiento social más general, pero el interés en este caso estuvo centrado en el proceso de movilización de las mujeres en defensa de sus derechos.

El interés mundial despertado recientemente por el agua está relacionado a las presiones para ampliar el lugar de ese recurso en el mercado. En la última década del siglo pasado comienza a ser definido, por agencias internacionales, el concepto de "crisis mundial del agua" y las metas para 2020 de garantía de "agua para todos". El agua se transformó en un tema central en las negociaciones de la ONU y de las agencias económicas como el FMI, el GATT y la OMC y en la agenda de los Estados y de sus políticas coherentes con las decisiones macroeconómicas internacionales. No ha sido diferente en Brasil y en especial en la Amazonia, el Banco Mundial ha sido el principal financiador de los grandes proyectos, sean ellos de energía hidráulica,

de mineración o de infraestructura. Consecuentemente, parte significativa de la deuda externa brasilera se debe al financiamiento de estas grandes obras, aunque el discurso oficial por inúmeros años haya buscado justificar la necesidad de construir mega proyectos de energía y explotar los recursos de la selva para contribuir con el pago de la deuda externa.

Frontera de recursos y grandes represas en la Amazonia

El modelo tradicional de ocupación del territorio en la Amazonia se hizo a través de los ríos y del movimiento de las aguas. Los ríos fueron los canales más importantes de entrada y ocupación territorial para diferentes grupos sociales a lo largo de la historia y desempeñaron un papel fundamental en la estructuración de la vida social y económica de la región. Ellos definieron los modelos de ocupación de la tierra, de utilización de sus recursos, los procesos de salida de la producción y la formulación de una economía basada en la explotación de los recursos naturales.

En la mitad del siglo pasado, ese modelo de ocupación comienza a alterarse con la implementación de políticas estatales de carácter desarrollista que buscaban la integración recíproca de todas las regiones del país. Para eso se utilizó la estrategia de construcción de grandes carreteras, entre las cuales, las tres más importantes fueron: 1. la Carretera Belém-Brasília, que en los años 50, definió un modelo de estructura fundiaria que norteó el avance de la frontera económica en dirección sur-norte; 2. la Transamazonica, ya en los años 70, que consolidó la integración en la dirección este-oeste y 3. la Carretera Cuiabá-Santarém, que ligaría la Amazonia al centro-oeste del país.

En la segunda vía, justamente en la confluencia de la carretera Transamazonica con el río Xingu, espacio articulado por las ciudades de Santarém y Altamira, se localizó el principal programa de colonización establecido por el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria/INCRA, en los años 70, siendo la ruta cortada simétricamente por docenas de caminos vecinales con la forma de una espina de pescado. Millares de familias de campesinos se dirigieron a esa región, expulsadas desde los estados del nordeste y del sur del país por el agotamiento del modelo de ocupación de la tierra dada la alta concentración de la estructura fundiaria, y acuciadas por la falta de recursos para cultivar en sus lugares de origen. En esas áreas de destino fueron distribuidas en lotes, y allí las familias fueron construyendo una organización social y económica fuerte para enfrentar la ausencia de servicios por parte del Estado, y los violentos conflictos frecuentes a lo largo de los años 70 y 80.

* Este artículo se basa en la investigación realizada por Edna Castro de la Universidad Federal de Pará con la colaboración de Jacqueline Freire y el apoyo de Graciela Rodríguez del Instituto Eqüit y de la REBRIP – Red Brasileira por la Integración de los Pueblos. Agradecemos al Movimiento de Mujeres del Campo y la Ciudad de la Transamazonica y el Río Xingú, al Movimiento de Mujeres contra la Violencia y a las Asociaciones de Mujeres Indígenas por su apoyo a la investigación.

El Movimiento por el Desarrollo de la Transamazónica y del Xingu (MDTX) nació durante los años 90, con fuerte participación de pequeños agricultores familiares y sus organizaciones. A ellos se reunieron otras categorías de trabajadores, estudiantes, religiosos y las organizaciones de mujeres. Inicialmente se movilizaron para responder a las necesidades más inmediatas en los procesos de lucha por la ocupación de tierras, reivindicaciones junto a órganos del Estado, mantenimiento de los caminos vecinales y también de la Transamazónica, salida de la producción y organización de servicios como transporte, escuelas, dispensarios y abastecimiento de agua. El Movimiento crece en el sentido de estructurar formas de mediación más consistentes, a través, inicialmente, de los sindicatos y posteriormente encontrando en asociaciones, cooperativas y partidos políticos nuevos canales de expresión para sus luchas. Por ese motivo, los nuevos intereses del mercado materializados en la construcción de Belo Monte pasaron a constituir un espacio de lucha para las 113 organizaciones que componen el MDTX. Contraponiendo el modelo de desarrollo basado en el debate y lucha colectiva de las décadas anteriores al modelo de grandes proyectos privatizantes y de enclaves económicos.

Belo Monte: la primera de una serie de represas para el río Xingu

En 1975 la Eletronorte proyectó la construcción de las represas de Kararaô (denominada posteriormente de Belo Monte), Babaquara, Ipixuna, Kokraimoro y Jarina, considerando estudios sobre el potencial energético del río Xingu en el territorio de la provincia de Pará. En 1980 la empresa realizó estudios sobre el Complejo Hidroeléctrico de Altamira formado por dos usinas, la de Kararaô y la de Babaquara que, juntas, inundarían 8 mil km² de tierras. En 1988, tuvo lugar el Encuentro de los Pueblos Indígenas del Xingu en Altamira, que reunió docenas de naciones indígenas. A partir de ese evento, la India Tuíra se transformó en un símbolo de la lucha contra la construcción de represas en el río Xingu por enfrentar con un facón a la principal autoridad de la empresa estatal, Eletronorte, presente en el evento. Ese gesto expresó la posición de los pueblos indígenas que exigieron las aguas del río Xingu libres de represas.

Recientemente el proyecto fue reformulado e actualizado y lo que está ahora en la agenda es el proyecto del complejo formado por cinco usinas hidroeléctricas: Belo Monte (generaría 11.182MW, volumen que se reduciría para 4.000 MW en los períodos de seca con el caudal de agua reducido), Altamira (6.588 MW), Ipixuna (1.900 MW), Kokraimoro (1.490 MW) y Jarina (620 MW). Aunque sea difícil estimar la población que sería perjudicada por los impactos de las hidroeléctricas, en el caso que sean construidas, ya que existen todavía diversas indefiniciones en el proyecto - podemos evaluar el grado de ocupación de las tierras que serían inundadas de forma más inmediata, pues los impactos, según la

propia empresa, alcanzarían especialmente tres municipios - Altamira, Vitória del Xingu y Senador José Porfirio - en los cuales la población era de más de 100.000 habitantes en 2001². Los estudios sobre otras grandes usinas mostraron que los impactos tienen consecuencias más allá de las áreas ocupadas por la planta de la usina incluyendo el dique, la ciudad y las construcciones de apoyo. Además de eso, a lo largo de esas tierras se encuentran muchos pueblos indígenas localizados río abajo de las represas, distribuidos en las cuencas de los ríos Xingu, Iriri y Curuá. Ellos suman una población aproximada de 8.000 indios.

La Vuelta Grande del Xingu, lugar mítico y lleno de simbolismo y significados en la cultura de los pueblos de la floresta, es justamente el lugar donde la Eletronorte tiene el proyecto de hacer sus mayores obras, alterando profundamente el curso natural del Río. En el área que se pretende inundar se encuentran 14 pueblos rurales-urbanos además de otros tres surgidos por actividades de mineración. Las ciudades de Altamira, Vitória del Xingu y Senador José Porfirio son las áreas consideradas por la empresa de energía como sujetas a los mayores impactos. Sin embargo la empresa ha buscado descalificar los discursos e interlocutores para minimizar los impactos sociales y culturales.

La Eletrobrás, empresa responsable por el abastecimiento de energía en el país, estima a largo plazo, la construcción de docenas de hidroeléctricas en la Amazonia, contabilizando el potencial de sus ríos. Los ríos Araguaia y Tocantins vuelven a representar una alternativa a la crisis energética del país con 14 hidroeléctricas que tendrían la capacidad de generar, conjuntamente, 20.000 MWh de energía. La red Fórum Carajás, junto con el Movimiento Nacional de los afectados por las Represas (MAB), Fórum de la Amazonia Oriental (FAOR), International Rivers Network y con otras ONGs, vienen promoviendo la campaña "Aguas sin represas", que tiene la intención de divulgar los impactos de 46 hidroeléctricas propuestas para ser construidas en la cuenca Araguaia -Tocantins.

La Eletrobrás persiste en retomar las obras de Belo Monte para que la usina comience a operar en 2008, cuando podría ocurrir nuevo déficit de energía en el país. La decisión de la estatal de ser minoritaria en el emprendimiento, que tendría fuerte presencia del capital privado, es una "piedra en el zapato" de las organizaciones ambientalistas. Las corporaciones más fuertes del sector, provenientes de los países ricos, tienen los ojos apuntados para ese gran negocio del mercado: la energía, y al mismo tiempo es seguramente una abertura para nuevos intereses en torno del agua y de los manantiales existentes en esa región. Un representante del Banco Mundial, en ponencia en el mes de marzo de 2004, en Bruselas, confirmó que el interés por la retomada del financiamiento de grandes represas por parte del banco tiene que ver con ambos recursos: el agua y la energía.

Los impactos que preocupan a la población local en relación a la construcción del complejo de represas del Xingu

² Censo demográfico, 2001, IBGE.

están relacionados a los que se observaron con la construcción de la usina de Tucuruí, la cuarta mayor hidroeléctrica del mundo, construida en el río Tocantins. Fueron constatadas alteraciones en la calidad del agua del río y de sus afluentes, en la dinámica de sus cascadas, y el tamaño de lagos, islas y de pequeños cursos de agua. Frente a eso, las poblaciones locales afirman sus derechos a mantener las tradiciones, utilizar el río para pesca, riego, navegación, baños, rituales y lugares sagrados, y como nichos de reproducción de la vida de las especies de la fauna y de la flora. La contaminación de los ríos significa, para ellos, acabar con diversas formas de trabajo y de cuidados de la salud. El agua es interiorizada como elemento de identidad con el territorio, con las dimensiones de la vida. Todo eso compone el conjunto de razones que las mujeres de Altamira argumentan en su lucha contra la construcción de grandes usinas hidroeléctricas en el río Xingu. Esa posición transita entre ciertos segmentos urbanos y rurales y entre pueblos indígenas, pero, no cuenta con el apoyo de parte de las elites políticas y económicas de la región que asocian las usinas con la idea de progreso, modernización y desarrollo.

Entre los argumentos del Movimiento de Mujeres del Campo y de la Ciudad sobre los impactos que podrán ocurrir en función del proceso de "privatización del río" – como es llamado en Altamira - para fines de generación de energía:

- la "privatización del río" representa una usurpación de derechos de las comunidades en función de una serie de servicios – materiales y simbólicos - prestados por el río, inclusive el abastecimiento de agua potable muchas veces a través de usos alternativos por el hecho del río ser común a todos.
- la construcción de represas significa transferencia de derechos de las manos de los grupos sociales que allí habitan por siglos, para las manos de empresas privadas.
- la apropiación para fines económicos del río Xingu provocará impactos significativos en los conocimientos y prácticas sobre las áreas de pesca, los "igapós", la cuenca, la fauna y la flora y una serie de procesos que están clasificados en sus sistemas de saber sobre la biodiversidad.
- el río hace parte de cuencas que atraviesan municipalidades y estados, lo que significa sistemas culturales diversos y formas de gerenciamiento y expectativas para los usos sociales diferentes, que sistemáticamente han sido desconsiderados por la Eletronorte.



- A pesar que la iniciativa en la construcción de las hidroeléctricas es de la empresa estatal, Eletronorte, el emprendimiento será entregado al sector privado, haciendo vulnerables los actores locales en relación a sectores empresariales con interés en otros productos y servicios asociados al río, como ha sido el caso del apoyo con energía subsidiada a las multinacionales productoras de aluminio en la región.

- Si las políticas globales desconocen una serie de impactos que advienen de sus intereses privados, generando ampliación de la deuda externa para el país a cambio de beneficios para las empresas transnacionales, estarán propugnando una modernización conservadora y desigual, además de potenciar futuros conflictos.

Agua y libre comercio

Como sabemos, el año de 2003 fue elegido por las Naciones Unidas como el Año Internacional del agua dulce y esto ciertamente no es un hecho aislado. En ese mismo año, en el mes de marzo, fue realizado el III Foro Mundial de las Aguas, en Kyoto, Japón, donde la agenda política prioritaria se concentraba en la gestión de los recursos hídricos. El discurso sobre la carencia de agua en el mundo, en una coloración alarmista, fue la justificativa anunciada para acelerar la definición de las metas sobre el acceso

al agua potable en el mundo, como la reducción a la mitad, hasta el 2015, del total de personas hasta hoy privadas de agua y casi el doble de servicios de saneamiento.

Abundante material producido por la Organización Mundial de Comercio y por el Banco Mundial muestran el gran interés de organismos multilaterales en relación al agua como concepto económico. Primero por el interés en regular el agua como bien económico y de gestión global, segundo por el apoyo a empresas privadas para que puedan direccionar su capital y lanzarse a los servicios relativos al agua, buscando con esto involucrarse en concesiones de abastecimiento de agua. Las agencias internacionales quieren avanzar en dirección a la liberalización de los servicios de agua. Entre los argumentos presentados por las Agencias Multilaterales y el Banco Mundial, en relación al agua, se reconoce la existencia de una crisis mundial del agua. Desde el final de los años 80 y durante la década de 90, momento de auge del discurso ambientalista, el BM dejó de financiar grandes proyectos de represas, considerando la presión de movimientos sociales y ambientalistas. Belo Monte, en el río Xingu, fue una de las represas paralizadas en Brasil por la falta de financiamiento del Banco Mundial. Sin embargo hubo cambios, y ahora esa institución está en sintonía con el Informe de la Comisión Mundial de Diques y con la Cúpula de Johannesburg cuya recomendación es incentivar la incorporación de todos los servicios al sector privado, priorizando grandes proyectos de infraestructura. En Brasil, la tendencia es liberalizar el comercio de energía hidráulica dentro de los objetivos del GATT, lo que confirma las inquietudes del Movimiento de Mujeres de que el represamiento de los ríos extrapola los intereses del mercado de energía.

En el caso del mercado brasileiro, el interés por parte de las grandes corporaciones del sector de agua ya está bastante claro. Esto puede ser constatado por su actuación en algunas ciudades, inclusive en Manaus - Amazonia, donde el Estado pasó los servicios públicos de agua y de alcantarillado a la empresa privada Aguas del Amazonas, nombre comercial de la Suez, que justamente no ha cumplido el contrato en los tres años de actuación, razón por la cual el poder legislativo ha promovido una acción judicial para detener el aumento de 31,50% en las tarifas y conseguir la anulación del contrato celebrado, justificando el incumplimiento de casi todas las cláusulas.

La hidroeléctrica no es exactamente una modalidad directa de privatización del agua. Esa asociación de la usina hidroeléctrica con la "privatización del río" es realizada por el movimiento que se opone a la construcción de la usina, basado en la experiencia compartida con grupos impactados por la construcción de la Usina hidroeléctrica de Tucuruí que aún están movilizados después de más de 15 años de lucha. Mientras tanto esa asociación está también siendo mostrada a nivel de las negociaciones en curso junto al Banco Mundial y al GATT respondiendo a la presión de las grandes corporaciones del sector de agua interesadas en mega emprendimientos, donde se incluyen diques y represas, junto con el sector de la construcción y de múltiples servicios relacionados.

Derechos de las mujeres y acciones propositivas

Basados en un conjunto de argumentos, las mujeres articuladamente a las redes de movimientos sociales, cuestionan la perspectiva de mercado con la cual las empresas buscan apropiarse del potencial de los ríos de la Amazonia, proponiendo políticas nacionales que aseguren:

1. Un sistema transparente e igualitario que garantice el derecho de las mujeres y de todos al agua potable y al saneamiento, considerando el acceso al agua como derecho ciudadano.

2. El río Xingu sin represas y sin contratos de negociación y privatización.

3. Posibilitar trabajo e ingresos para las mujeres, no asegurados por el modelo de concentración de actividad económica por una única y gran empresa.

4. Un modelo que sea capaz de incentivar el desarrollo apropiado para la Transamazonia y el Xingu y en el cual tenga lugar la preservación de la naturaleza y la producción.

5. Facilitar el seguimiento en foros amplios (local, nacional e internacional) de las negociaciones en curso sobre los acuerdos comerciales en el ALCA y la OMC y su relación con la construcción del complejo de hidroeléctricas en el río Xingu y otras proyectadas por el Estado.

Efectivamente, las últimas decisiones tomadas por el gobierno y hechas públicas por el Gobierno de Brasil, en el inicio de mayo de 2004, confirman el propósito de construir Belo Monte, aunque con menor potencia y absorbiendo los impactos sociales y ambientales, que serían objetos de políticas específicas. Pero la empresa estatal continuando pretendiendo ser minoritaria en el emprendimiento, permitiendo la fuerte presencia del capital privado. La asociación privado-público sería la alternativa encontrada por el Gobierno para retomar el programa de construcción de grandes represas en la Amazonia, iniciado por Belo Monte.

El movimiento de mujeres de Altamira realizó innumerables manifestaciones públicas, convocando una movilización general alrededor de una campaña a favor de la *ciudadanía de las aguas* y de ríos *sin represas*. Claramente el debate sobre el agua y los riesgos de la privatización a través de la construcción de un gran proyecto hidroeléctrico en el río Xingu, está particularmente asociado, en el movimiento de las mujeres, a las luchas por mejores condiciones de salud y de saneamiento, en el ámbito de las movilizaciones por la democratización del uso del río.

Hasta el presente las mujeres de Altamira vienen fomentando ese debate y esperan conseguir incidir sobre el proyecto de construcción de las usinas y sobre los usos privados del río y de los manantiales de agua que existen en Amazonia, en el actual momento de la globalización con fuertes intereses neoliberales en los Estados y en el mercado.

Conclusiones

Las conclusiones y propuestas que presentamos a continuación, resultantes del debate del Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental, se nutren de las experiencias y estrategias de lucha de los movimientos sociales involucrados en la defensa del agua tanto en Bolivia como en Brasil, y adoptan las propuestas de acción desarrolladas en esta lucha tanto por el **Movimiento Boliviano de lucha contra el ALCA, la Coordinadora del Agua y la Vida** de Cochabamba, **la Federación de Regantes** y las organizaciones sociales e instituciones que luchan contra la privatización del agua en Bolivia, así como las desarrolladas por el Movimiento por el Desarrollo de la Transamazónica y Xingú, por el **Movimiento de afectados por las Represas** y por la REBRIP – Red Brasileira por la Integración de los Pueblos y la **Campaña Nacional contra el ALCA en Brasil**. Nuestra propuesta pretende enriquecer desde una perspectiva de género las acciones y miradas que nosotras y otras y otros movimientos y redes puedan desarrollar.

A partir de los estudios de caso realizados en Bolivia y Brasil podemos levantar algunos principios fundamentales para construir una gestión alternativa para el agua, llevando en consideración las principales reivindicaciones surgidas de los movimientos sociales.

- Principios para una gestión alternativa del agua:

- El agua debe ser considerada un bien común de las comunidades y su acceso un derecho humano básico.
- El servicio del agua potable debe ser una prioridad de las políticas públicas universales por ser un derecho de la ciudadanía antes que un negocio.
- En la gestión del agua deben ser respetadas la diversidad de visiones, mecanismos y prácticas comunitarias y solidarias de manejo y resolución de conflictos y construir consensos desde abajo para las políticas públicas y de servicios.

- Reivindicaciones fundamentales

- Divulgar la experiencia victoriosa de las mujeres de Bolivia que revirtieron el proceso de privatización, expulsando la transnacional que promovió el saqueo del agua en Cochabamba.
- Difundir la lucha de las mujeres y las comunidades de Amazonía para acceder al agua limpia y potable a pesar de vivir en una de las regiones más ricas en recursos hídricos, y su resistencia a la privatización de los ríos.
- Fortalecer, transparentar y democratizar los sistemas públicos de gestión del agua potable en los municipios con la participación y el control social efectivo promoviendo y visibilizando los roles y la presencia femenina en esa gestión.
- El agua no debe ser parte de los tratados de libre comercio, porque ello provocará su privatización y el desconocimiento de derechos sociales así como situaciones de conflicto social que ponen en riesgo las democracias.

- El agua debe estar fuera del Acuerdo General del Comercio de Servicios (GATS) de la OMC y de los tratados de libre comercio.

- Las comunidades, la sociedad civil, las organizaciones mixtas y de mujeres debemos procurar construir una Declaración Universal de los derechos al Agua, defendiéndola como un bien común que no solamente pertenece a las sociedades humanas sino también a la naturaleza y a los otros seres vivientes del mundo.

- Desarrollar alianzas y estrategias hacia las organizaciones internacionales que defiendan de manera consecuente el derecho humano al agua, así como la sostenibilidad ambiental.

Ámbitos de acción:

Mundial	OMC – Organización Mundial del Comercio, Banco Mundial y FMI. Consejo Mundial del Agua.
Continental	ALCA – Área de Libre Comercio de las Américas;
Regional	Los tratados regionales (Plan Puebla-Panamá, TLCAN, CAFTA, etc.)
Bilateral	Tratados Unión Europea / América Latina Los Tratados Bilaterales de Inversiones (BITs) y la Comisión Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a las Inversiones (CIADI) componente del grupo del Banco Mundial.
Nacional	Políticas de desarrollo, de prestación de servicios públicos y programas de equidad de género

NUESTRAS PROPUESTAS:

- Complementar el conocimiento cotidiano en la gestión del agua con el entendimiento de las políticas de carácter nacional, regional o internacional.
- Socializar la información y reflexión entre las mujeres sobre las políticas, leyes, contratos y tratados que promueven la privatización de este recurso y afectan los derechos y la gestión social del mismo.
- Promover el intercambio de experiencias de defensa de los recursos hídricos que visibilicen el rol de las mujeres.
- Articular campañas puntuales con involucramiento de las mujeres en los diferentes niveles de acción
- Visibilizar y promover la participación y el liderazgo de las mujeres en la defensa del agua y la lucha contra su privatización.
- Defender y promover los derechos de las mujeres a acceder a los recursos naturales, participar en la toma de decisiones sobre estos y en la toma de decisiones concernientes a las políticas públicas de servicios básicos.
- Desarrollar articulaciones y coordinaciones con los movimientos sociales para combatir y denunciar el papel de las multilaterales, la OMC y los acuerdos de libre comercio en la mercantilización del agua.

CAMPAÑAS:

A continuación sugerimos algunas acciones o campañas, que retoman las iniciativas que han surgido de los movimientos sociales de defensa del agua y que pueden contribuir a la construcción colectiva de posicionamientos de los movimientos sociales. Nos interesa particularmente incorporar la visión desde las mujeres en estas luchas, y al mismo tiempo, recoger la rica experiencia y apoyar a los movimientos que vienen enfrentando, desde diversas perspectivas y locales, la política neoliberal mercantilista en relación al agua.

1. Campaña: AGUA Y MERCANTILIZACIÓN

El agua es un derecho humano y no una mercancía

El acceso a agua limpia debe ser asegurado a todos los seres humanos. Pero no sólo para el consumo, si no también como garantía para la agricultura, pues forma parte de la tierra y no puede ser separada de esta. En este sentido, este derecho se aúna al derecho a la soberanía alimentaria de pueblos y naciones. El enfoque neoliberal y privatista está construyendo un modelo en que algunos pueden consumir agua inclusive importada, entre tanto la mayoría continúa con acceso limitado y precario.

Propuestas de Acción:

- La regulación mundial del agua debe hacerse a través de una convención internacional (Declaración Universal de los Derechos al Agua) basada en la solidaridad, la reciprocidad, la preservación de las diferentes prácticas y gestiones locales e indígenas del agua y la adopción del criterio de que el agua es un bien común de las comunidades.

- Incidir sobre el debate para que las inversiones necesarias para el sector agua en el ámbito mundial, provengan de la disminución de los presupuestos militares de las grandes potencias, denunciando la militarización como una de las causas de la pobreza.

- Visibilizar los impactos en las mujeres, principales gestoras cotidianas del agua.

- Participar del IV Foro Mundial del Agua a realizarse en marzo de 2006 en México, llevando la perspectiva de las mujeres a partir de amplias consultas a sus movimientos.

- Incluir esta problemática en los debates de la Plataforma de Acción de la V Conferencia y en el proceso de evaluación - Beijing + 10, como también en las «Metas del Milenio».

- Ampliar el debate sobre el recientemente descubierto Acuífero Guaraní que comprende importante reserva de agua en el subsuelo de los países del Mercosur. Enfatizar la necesidad de mantener la soberanía de estos países en el proceso de investigación sobre los recursos hídricos allí existentes.

2. Campaña: AGUA Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Difundir una visión social del agua

Los acuerdos comerciales como el ALCA y el tratado Unión Europea/ América Latina y las negociaciones en la OMC buscan generalizar y legalizar los mecanismos de privatización de los servicios de agua, sea con fines de consumo pero también y especialmente para uso energético e industrial.

Propuestas de acciones

- Incidencia frente a los gobiernos nacionales y los procesos de negociación (OMC, ALCA, UE/AL, CAFTA y TLCs) para reivindicar:

- El agua como recurso y en todos sus usos debe estar por fuera de todo acuerdo comercial.

- Desarrollar acciones y estrategias para que el agua salga de las negociaciones de los acuerdos de libre comercio y las regulaciones del comercio a nivel mundial, continental y regional (OMC, NAFTA, CAFTA, UE/AL, TLC,s, ALCA, y otros)

3. Campaña: ALTO A LOS BITS, AL CIADI Y A LAS PRIVATIZACIONES

Un Capítulo 11 en expansión

Varios de los países de América Latina han sido hasta ahora demandados por transnacionales en una especie de “pre-estreno” de lo que sería el Capítulo 11 del NAFTA que se pretende incluir en el ALCA, y que permitiría a las empresas demandar judicialmente a los Estados Nacionales en caso de que sus lucros sean amenazados por leyes u otras formas restrictivas a su accionar.

Al mismo tiempo durante el año 2000 al menos 12 países fueron forzados a privatizar sus servicios de agua a cambio de préstamos y condonaciones de su deuda. Esto ha generado más de un conflicto y demandas que luego han sido llevadas al CIADI (Consejo Internacional para el Arreglo de Diferencias en cuanto a Inversiones – organismo del Banco Mundial)

El caso de privatización del agua de Cochabamba es un caso clásico y la forma en cómo han trabajado las organizaciones sociales bolivianas, así como las redes de activistas de ese país, nos muestra que una campaña de este tipo involucra no sólo a los países afectados, sino a los países que son sede de las transnacionales, a los países que dan cobertura a los BITS (ej. Holanda y EEUU en el caso de la Bechtel contra Bolivia y Washington, donde esta la sede del Banco Mundial y el CIADI).

Propuesta de acciones:

- Mostrar el carácter atentatorio a la soberanía y justicia nacionales de los mecanismos del CIADI / Banco Mundial y los BITS.

- Presionar para que nuestros países cuestionen y se retiren del CIADI.

- Lograr mediante su denuncia que no avancen las negociaciones sobre inversiones en el ALCA, tratado UE/AL y en la OMC.

- En los países en que surjan esas demandas realizar esfuerzos de coordinación / articulación con las campañas existentes a escala internacional.

- Realizar seguimiento y socialización de los procesos de demandas, BITS firmados y en proceso de firma en cada uno de nuestros países.

- Presionar los Parlamentos Nacionales para que no aprueben BITS y TLCs que involucren la mercantilización del agua, defiendan a su país en estas demandas y cuestionen al CIADI.

- Realizar acciones contra las transnacionales demandantes de los Estados Nacionales: e-mails, cartas, protestas, tomas simbólicas, etc.